



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2019/00210**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-09-2019 a las 17:14 horas.



## Prestación del servicio de actividades culturales y de ocio en el Distrito de Chamartín (4 Lotes)

- Valor estimado del contrato 580.622,38 EUR.
- Importe 351.276,54 EUR.
- Importe (sin impuestos) 290.311,19 EUR.
- Plazo de Ejecución
  - 12 Mes(es)
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- Lugar de ejecución ES300 Madrid Se indica en el PPT MADRID
- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
  - 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.
  - 79954000 - Servicios de organización de fiestas.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Detalle de la Licitación:  
[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=FgTw%2FZmqHIABPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FgTw%2FZmqHIABPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D)

Nº de Lotes: 4

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

## Entidad Adjudicadora

- **Distrito de Chamartín**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.madrid.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=riVB6jihIYoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Príncipe de Vergara, 142
- (28002) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 915883322
- Correo Electrónico [gdchamartin@madrid.es](mailto:gdchamartin@madrid.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Distrito de Chamartín

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/10/2019 a las 18:30

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142

→ (28002) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Distrito de Chamartín

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142

→ (28002) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/10/2019 a las 18:30

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 18/10/2019 a las 10:00 horas

→ Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes

## Proveedor de Información adicional

→ Distrito de Chamartín

## Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara, 142

→ (28002) Madrid España

### Lugar

→ Sala de Juntas Distrito de Chamartín

### Dirección Postal

→ c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta

→ (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

## Otros eventos

### Apertura oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica

→ El día 15/10/2019 a las 10:00 horas

→ Apertura oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes

### Lugar

→ Sala de Juntas Distrito de Chamartín

### Dirección Postal

→ c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta

→ (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Público

## Apertura documentación administrativa

### Lugar

- Apertura sobre administrativa
- El día 09/10/2019 a las 10:00 horas
- Apertura documentación administrativa

→ Sala de Juntas Distrito de Chamartín

#### Dirección Postal

- c/ Príncipe de Vergara, 142 - 2ª planta
- (28002) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

## Objeto del Contrato: Prestación del servicio de actividades culturales y de ocio en el Distrito de Chamartín (4 Lotes)

→ Valor estimado del contrato 580.622,38 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 351.276,54 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 290.311,19 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ 79954000 - Servicios de organización de fiestas.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Se indica en el PPT

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ Príncipe de Vergara 142

→ (28002) MADRID España

## Opciones y prórrogas

→ Descripción: Las posibles prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para el empresario, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

→ Plazo

→ Descripción: El contrato podrá prorrogarse por un máximo de 12 meses más.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - 1. Que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones y seguridad y salud laboral exigibles. 2. El estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas han de hacer a todos los subcontratistas

## Lote 1: Lote 1. Programación en Centros Culturales y Espacios abiertos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 192.348,38 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 158.965,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se considerará acreditada cuando por las empresas que en el año de mayor ejecución (dentro de los últimos tres años, tomándose como fecha de referencia para el cálculo de este período el fin del plazo para la presentación de ofertas), hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza de las que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado igual o superior al 50% del presupuesto base de licitación. **Umbral:** 96174.19 **Periodo:** 3 Últimos años **Expresión:** Certificado

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2016, 2017 y 2018), deberá ser, al menos, del mismo importe que el presupuesto base de licitación referido al lote correspondiente. Se acreditará este requisito aportando declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente. **Umbral:** 192348.38 **Periodo:** 3 Últimos años concluidos **Expresión:** Declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Lote 1
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : Puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40
- Oferta económica Lote 1
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : Puntuación =  $35 \times \left[ \frac{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta}}{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida}} \right]$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Fondo o cartera alternativa
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Interes del proyecto de acuerdo a su proyeccion sociocultural
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Presentación
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

**Lote 2: Lote 2. Simultánea internacional de ajedrez y ajedrez en los parques**

- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Madrid
- Código de Subentidad Territorial ES300

- Presupuesto base de licitación
- Importe 14.112,23 EUR.
- Importe (sin impuestos) 11.663 EUR.

- Clasificación CPV
  - 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.
- Clasificación CPV
  - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: SI • un Gran Maestro Internacional de élite que acredite una media superior a 2.725 puntos ELO estándar en los tres últimos años según los listados del ranking internacional, publicado mensualmente por la Federación Internacional de Ajedrez y que haya obtenido en los últimos tres años resultados deportivos relevantes a nivel mundial, tal como medallista en campeonatos del mundo u olimpiadas. Acompañará en esta Simultánea además. • un Gran Maestro, que coordinará el evento, con experiencia en la organización de eventos internacionales de este deporte, acreditado con título de organizador internacional expedido por la Federación Internacional de Ajedrez. • dos Maestros Internacionales

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Expresión de evaluación : Puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40
- Oferta económica Lote 2
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : Puntuación =  $35 \times [(\text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta}) / (\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida})]$
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

##### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad de la gestión organizativa
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Calidad y diseño gráfico de los carteles
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5

## Lote 3: Lote 3. Actividades conmemorativas, puntuales o extraordinarias

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 105.116,33 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 86.873 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ Clasificación CPV

→ 79952100 - Servicios de organización de eventos culturales.

→ Clasificación CPV

→ 79954000 - Servicios de organización de fiestas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se considerará acreditada cuando por las empresas que en el año de mayor ejecución (dentro de los últimos tres años, tomándose como fecha de referencia para el cálculo de este período el fin del plazo para la presentación de ofertas), hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza de las que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado igual o superior al 50% del presupuesto base de licitación. **Umbral:** 52558.17 **Periodo:** 3 Últimos años **Expresión:** Certificado

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2016, 2017 y 2018), deberá ser, al menos, del mismo importe que el presupuesto base de licitación referido al lote correspondiente. Se acreditará este requisito aportando declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente. **Umbral:** 105116.33 **Periodo:** 3 Últimos años concluidos **Expresión:** Declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras Lote 3

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Oferta económica Lote 3

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 35

→ Expresión de evaluación : Puntuación =  $35 \times \left[ \frac{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta}}{\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida}} \right]$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Proyecto técnico Lote 3
- Ponderación : 25
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 25

## Lote 4: Lote 4. Cabalgata de Reyes

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Madrid
  - Código de Subentidad Territorial ES300
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 39.699,6 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 32.809,59 EUR.
- Clasificación CPV
  - 79954000 - Servicios de organización de fiestas.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se considerará acreditada cuando por las empresas que en el año de mayor ejecución (dentro de los últimos tres años, tomándose como fecha de referencia para el cálculo de este período el fin del plazo para la presentación de ofertas), hayan realizado trabajos de igual o similar naturaleza de las que constituyen el objeto del contrato por un importe anual acumulado igual o superior al 50% del presupuesto base de licitación. **Umbral:** 19849.8 **Periodo:** 3 **Expresión:** Certificado

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2016, 2017 y 2018), deberá ser, al menos, del mismo importe que el presupuesto base de licitación referido al lote correspondiente. Se acreditará este requisito aportando declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente. **Umbral:** 39699.6 **Periodo:** 3 Últimos años concluidos **Expresión:** Declaración responsable firmada por el responsable de la empresa en la que se detalle el volumen anual de negocios del año correspondiente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Lote 4
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 65
- Expresión de evaluación : Puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 65
- Oferta económica Lote 4
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 35
- Expresión de evaluación : Puntuación =  $35 \times [(\text{Presupuesto de licitación} - \text{Importe de la oferta}) / (\text{Presupuesto de licitación} - \text{Oferta más baja admitida})]$ .
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 35

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cláusula 27 PCAP 1.1.- Si la empresa fuera persona jurídica, la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Número de Identificación Fiscal (NIF). 1.2.- Si se trata de empresario individual, el DNI o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente. 1.3.- La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, se acreditará por su inscripción en el registro procedente, de acuerdo con la legislación del Estado donde estén establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. 1.4.- Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, en el que se haga constar, previa acreditación por la empresa. 1.5. Sin perjuicio de la aplicación de las obligaciones de España derivadas de acuerdos internacionales, las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo deberán justificar mediante informe que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con los entes del sector público asumibles a los enumerados en el artículo 3, en forma sustancialmente análoga. Dicho informe será elaborado por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior y se acompañará a la documentación que se presente. En los contratos sujetos a regulación armonizada se prescindirá del informe sobre reciprocidad en relación con las empresas de Estados signatarios del acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial de Comercio. 1.6.- Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - ANEXO VI. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DOS POR CIENTO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O ADOPTAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- No prohibición para contratar - Cláusula 13 PCAP. Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas, de conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I al presente pliego referido a cada lote
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP. Los profesionales colegiados que, de conformidad con la Disposición Adicional Decimoctava del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estén exentos de la obligación de alta en el régimen especial y que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutualidad de Previsión Social del correspondiente colegio profesional, deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad, acreditativa de su pertenencia a la misma
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Obligaciones tributarias: a) Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el

alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma. b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP. Además, el propuesto adjudicatario no deberá tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Madrid. La Administración Local, de oficio, comprobará mediante los datos obrantes en la Tesorería el cumplimiento de dicha obligación

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos. Lote 1.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 3
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 3
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Lote 3.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A Lote 4
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 4
- **Evento de Apertura** Apertura documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Lote 4

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- **Descripción** Oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B Lote 3

- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Apertura oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 1
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 1
- Evento de Apertura Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Lote 1

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 2
- Evento de Apertura Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Lote 2

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 3
- Evento de Apertura Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes. Lote 3.

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C Lote 4
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 4
- Evento de Apertura Apertura criterios valorables en cifras o porcentajes
- Descripción Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes. Lote 4.

## Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

## Subcontratación permitida

- Se podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017